

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5615.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.)

MIÉRCOLES 21 DE ABRIL DE 1869.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

Seccion oficial.

La Gaceta del 18 publica tres decretos del ministerio de Gracia y Justicia:—Trasladando á D. Ricardo Diaz de Rueda, fiscal de la audiencia de Sevilla, á igual plaza en la de Valencia, vacante por traslacion de D. Juan de Dios Espejo, que la servia.

—Trasladando á D. Juan de Dios Espejo, fiscal de la audiencia de Valencia, á igual plaza en la de Sevilla, vacante por traslacion del que la servia D. Ricardo Diaz de Rueda.

—Y nombrando magistrado de la audiencia de la Coruña, vacante por traslacion de D. Angel Gallifa, á D. Ramon Gonzalez Llanos, juez cesante.

Por el ministerio de la Guerra se han expedido varios decretos que publica la Gaceta disponiendo que cesen en los cargos de ministros del tribunal supremo de Guerra y Marina, por reforma, las personas siguientes:

El contralmirante D. Patricio Montojo y Albizu.

El brigadier D. José Chinchilla y Madariaga, marqués de Casa-Alta.

D. Juan Sevilla y Pozo.

D. José O'Lawlor y Caballero.

D. José Galvez y Alvarez.

D. Juan Gualberto Lopez y Cerain.

D. Vicente de la Torre Trasierra.

Y el brigadier D. Raimundo de Sotomayor Campuzano, conde de Clonard.

La Gaceta del 19 publica dos decretos de la presidencia del Poder ejecutivo:

Disponiendo que durante la enfermedad del ministro de la Gobernacion don Práxedes Matao Sagasta se encargue interinamente de dicho departamento el ministro de Fomento D. Manuel Ruiz Zorrilla.

—Y nombrando consejero de Estado á D. Francisco de los Rios y Rosas.

Por el ministerio de la Guerra se publican en la Gaceta dos decretos:

—Relevando del cargo de segundo cabo de la capitania general de Filipinas, subinspector de infanteria y caballeria de aquel ejército, al mariscal de campo don Manuel Alvarez Maldonado.

—Y nombrando en su remplazo al mariscal de campo D. José de Salazar y Real y Rodriguez.

Tribunal de oposiciones para la provision de Escuelas primarias.

Este tribunal ha acordado que los actos de las oposiciones anunciadas den principio en el Instituto de segunda enseñanza á las diez de la mañana del viernes 23 del corriente. Empezarán los ejercicios por los de Maestros superiores, siguiendo posteriormente los de los maestros y maestras elementales. Entre los aspirantes no serán admitidos los profesores de uno y otro sexo que no hayan acreditado su aptitud legal, presentando su título, testimonio del mismo ó certificado expedido por persona competente.

Córdoba 19 de Abril de 1869.—El Presidente, Rafael Barroso.—Francisco de Borja Pavon, Srio.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

El 17 se presentó á las Cortes la siguiente proposicion:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer á las Cortes Constituyentes el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Queda prohibida la mendicidad.

Art. 2.º Se establecerá en todas las provincias una casa de asilo, ó mas si fuese necesario, para recoger á todos los mendigos y á los menesterosos que lo soliciten.

Art. 3.º Se establecerá en todas las

casas de asilo una granja modelo para la enseñanza teórica y práctica de la agricultura; una escuela de niños y otra de adultos para la instruccion primaria de los acogidos, y toda clase de talleres para la enseñanza y el ejercicio de las diversas industrias.

Art. 4.º Los directores de estos establecimientos cuidarán bajo su responsabilidad de que todos los acogidos, no solo se instruyan, eduquen y moralicen, sino tambien de que, segun su capacidad y su aptitud, desempeñen los trabajos á que con preferencia se inclinen, sin exceptuar los niños, habida en cuenta su respectiva fuerza y bajo la base de que el trabajo es obligatorio, á cuyo fin se estimulará en todos moral y, si fuese preciso, materialmente tambien, el cumplimiento de este deber.

Art. 5.º La direccion de estos establecimientos corresponde á las diputaciones provinciales, á cuyo cargo se confía fijar los reglamentos para su órden interior, moral, material y económico.

Art. 6.º Luego que los acogidos estén aptos para el trabajo, cualquiera que sea su clase y condicion, podrán solicitar y obtener la salida del establecimiento.

Art. 7.º Las casas de asilo se constituirán:

1.º Con el producto del trabajo de los acogidos, supuesto que todos son considerados aptos para alguna funcion ó ejercicio bajo una direccion inteligente.

2.º Con el producto de los donativos, limosnas y cuantías que se hagan con este piadoso objeto.

3.º Con los recursos que faciliten las diputaciones provinciales, consignándolos en una partida de su presupuesto.

Palacio de las Cortes, 12 de abril de 1869.—Francisco Javier Moya.—Victor Balaguer.—Joaquin Baeza.—Vicente Paset.—Tomás Rodriguez Pinilla.—Carlos Godínez de Paz.—Vicente Romero, y Girón.

Hemos recibido periódicos de Canarias hasta el 7 de abril. Nada ocurría de particular. Las lluvias habian salvado algunos sembrados.

El Euscalduna protesta enérgicamente contra la acusacion de que las provincias Vascongadas sean foco de conspiraciones, asegurando que la situacion de aquellas provincias no puede ser mas lijera ni mas tranquila, como puede certificar la autoridad superior.

Los periódicos y correspondencia que recibimos hoy de la Habana, alcanzan al 30 de marzo. La situacion de aquel país se consideraba, segun nos dicen, salvada; la insurreccion iba vencida.

La urea Trinidad llegó á la Habana sin la menor novedad, conduciendo treinta guardias marinos.

El gobernador superior civil de Filipinas participa con fecha 3 de marzo último que no ocurría novedad.

El vapor Hernan Cortés se está alistando activamente en el puerto del Ferrol con objeto de emprender su marcha á la Habana.

Han llegado á Paris, el marqués de Roncalli, procedente de Roma, la duquesa de Medinaceli yendo de Burdeos, y otro gran número de familias españolas.

Las corbetas blindadas que se han mandado construir recientemente con los nombres de Castilla, Aragon y Navarra, lo serán en los arsenales de Cádiz, Cartagena y Ferrol respectivamente. Las dimensiones de estas embarcaciones, segun nuestras noticias, se aproximan á un mucho al de las fragatas de hélice de primera clase, y montarán cuatro cañones de grueso calibre.

Se ha presentado una proposicion de ley á las Cortes por los Sres. Lopez, Botas, Moya y otros diputados, pidiendo que el principio de la abolicion de la pena capital se haga extensivo á las penas perpétuas, esta-

bleciendo las indefinidas á fin de dar lugar al arrepentimiento y enmienda de los penados.

A la Epoca le dicen de Lisboa, que de los hombres políticos que figuran en primera línea en Portugal, solo el duque de Saldanha se ha mostrado alguna vez favorable á la union de la península. Sa da-Bandeira, el conde de Avila y el duque de Loulé, son contrarios á toda candidatura de D. Fernando ó D. Luis para el trono de España.

Escriben de Santo Domingo que varios emigrados políticos de Puerto Rico, á cuyo frente se hallaba el doctor Betances, habian tratado de promover en la capital de aquella república reuniones con objeto de prestar ayuda á los insurrectos de Cuba; pero que el presidente Baez habia dado las órdenes mas terminantes para impedir las, por lo cual no habian podido tener efecto.

Dice la Correspondencia del 19:

Hoy se ha leído en las Cortes el presupuesto de ingresos para el año próximo, el cual asciende á 2141 millones de reales. Segun la Memoria unida al mismo, este trienio, de 1865 66 y 67 á 68, no obstante que podia haberse elevado á 2300 millones estimándolo por el término medio del año de 1867; pero se han hecho cálculos con esquisito cuidado para no incurrir en error.

Desaparece la contribucion impuesta á las sucesiones de padres á hijos, que habia sublevado la conciencia del país. La contribucion de portazgos se refunde en la industrial, ahorrando al parecer vejaciones y paradas inútiles á la industria de transportes, simplificando su recaudacion y disminuyendo sobre todo los gastos y abusos que el portazgo consentia.

No reaparece la contribucion de consumos, y reformadas las aduanas, bien puede decirse que se han cortado todas las ligaduras para el movimiento y el tráfico.

En aduanas quedan abolidas todas las prohibiciones á la importacion y esportacion. Los derechos fiscales solo podrán llegar al 15 por 100; los derechos extraordinarios para artículos que producen renta ó que estaban antes prohibidos podrán llegar al 30 por 100, y algunos muy contados, al 50. La fijacion de los valores se hará por grandes agrupaciones. Durante seis años no podrá hacerse alteracion alguna en los derechos extraordinarios; desde el sétimo al duodécimo se convertirán estos gradualmente en fiscales.

El desestanco de la sal tendrá lugar el 1.º de enero del año próximo y se somete á la decision de las Cortes la cuestion de conveniencia ó oportunidad de verificar el desestanco del tabaco en 1.º de julio de 1870.

El presupuesto entero obedece á un principio organizador y moralizador á la vez, haciendo desaparecer todos los procedimientos tributarios opresivos que debilitan la autoridad por la lucha abierta del contribuyente y por la inaccion á que condena todo trabajo individual.

Se nos remite para su insercion el siguiente documento.

LUCENTINOS.

«Cuán lejos estabais de que el partido progresista, el verdadero partido progresista de esta Ciudad, á quien ya conocéis como adelf de vuestras libertades y derechos, y valladar contra el que se estrellan los conatos de la desnion y de la discordia, os dirigiera su voz! ¡Cuán lejos estabais de oír que en la médula liberal de Lucena habia cismas, defecciones, ambiciones, y depravadas tendencias!

Quando os convencisteis de que los que se llamaban liberales, os habian tendido una red para alucináros, y que servirais de pedestal donde poder lucir como Santos ó como el busto de la fabula; os reunisteis, y nombrasteis espontanea y libremente el comité progresista; quedasteis tranquilos, porque al darles un libérrimo voto de confianza, sabiais cuáles eran las ideas de todos y cada uno, y no temisteis se reprodujera la trágica escena que os

habia dejado abandonados y espuestos á ser victimas de ese otro partido, que por mas que el torrente de la civilizacion le escluya no se resigna á ocupar el segundo ó tercer lugar.

Entonces, y ya que habiais puesto á vuestro frente hombres de ideas liberales si, pero de órden y que nada querian ni á nada aspiraban que no fuera á la tranquilidad de su Pueblo, os retirasteis á vuestra vida privada, dejando á aquellos el cuidado de la causa pública, pero prontos á secundar, á apoyar todo pensamiento necesario al sosten y consolidacion de la libertad.

Por eso decimos os sorprenderá hoy nuestra voz, en tanto que no es para aprestaros á ninguna lucha.

¿Pero sabéis por qué lo hacemos? nosotros os lo diremos, para que os admireis de que es lo que se procura por los que nunca debisteis estar á su lado.

Tardia, estemporanea, subrepticia, y como avergonzada ha llegado á nuestras manos una hoja suscrita por una individualidad lucentina, en la que con palabras mal sonantes, con conceptos injuriosos, se nos hacen las mas duras calificaciones, queriéndonos presentar como si estabieramos cubiertos con el antifaz que á él serviría mucho tiempo, y con el que algunos fuisteis engañados; hoy que ya se ha arrojado la máscara por esa individualidad, máscara que tan buen resultado le produjo, porque explotó su efecto aun mas allá de lo que pudiera haber concebido, teme que ella os arrastre otra vez, y obligue á repetir desaciertos, hijos de vuestra buena fé y nobles deseos, y os dice ahí tenéis al comité progresista vestido con mi traje de carnaval.

«Hasta donde llega la hidrofobia de figurar ó un mal consejo!!

«To los vosotros, y con vosotros la localidad entera, conoce los hombres á quienes se vilipendia, y su historia política, asi como la del firmante de la hoja: en vuestra conciencia está, que los conceptos que vierte sobre producto de la ofuscacion de su cerebro, ó de la intuicion de una idea que desconoce y quieren explotar los pocos que le rodean, y estais persuadidos que no merece los honor es de ser contestada, y si hacer con ella lo que hicisteis con el que aparece su autor: volverle la espalda y olvidar hasta que se ha leído.

«Pero no sois vosotros solos los que podéis haberos entretenido, siquiera por curiosidad, en su lectura, acaso en otra esfera mas elevada que en la que se halla esta poblacion se haya querido sorprender con el manifiesto, para demostrar lo que no es, lo que no ha sido, y lo que no será jamás; y esto nos obliga á dar un solemne mentis á cuanto se asevera en aquel papel.

«Que somos producto híbrido de todos los partidos, se dice con otros dicitos tan falsos como arbitrarios.

«Cuán pronto se ha olvidado el firmante de la hoja, de nombres propios! ¡Cómo no recuerda los que se afiliaron al reorganizarse el partido Progresista, cuando el moderantismo, y la union imperaban? ¡Cómo no observa que casi la totalidad de aquellos hombres, entre los que están todos los que comprometieron sus personas y abrieron sus bolsillos tres, cuatro y mas veces para socorrer al que gemia en la emigracion, se le han separado, lo han abandonado, y se han unido bajo la verdadera égida del progreso? ¡Cuántos de los que componian el comité progresista, puede decirse conspirador entonces, permanecen á su lado? ¡Eran retrogados los que sacrificaban sus intereses á la menor invitacion, los que se espasieron á ser deportados, cuando la victoria estaba aun tan lejos? ¿Qué nutricion vampirica podian tener cuando no se veia el día del triunfo?

«Que nosotros hemos sido campeones de los Beldas, Marfori y Gonzalez Bravo, es otro de los epitetos con que se nos montaja; ¿Qué contestacion debieramos dar á esto

«Algunos de nosotros, como meros partidulares, y por causas puramente personales, que no querrá le recordemos el firmante de la hoja, hemos votado la candidatura de D. Martin Belda, sin abjurar

de nuestras ideas, sin vóternos y haciendo constar á aquel Sr. y á la faz del mundo, que tal hecho no monoscababa pública ni privadamente nuestra conciencia y principios políticos: no lo hemos hecho como hombres de partido ni como representantes de ninguna fraccion, ni con tal caracter hemos entrado en combinaciones con los gefes del moderantismo, para ninguna eleccion de Diputado Provincial, ni hemos explotado el presupuesto con credenciales de pago en tiempo de los Brabo Murillo y los sayos, como lo ha hecho el firmante de la hoja.

«Mas memoria quisieramos en el que la autoriza para recordar al mismo tiempo, que vuestro comité de hoy ha tenido otro origen que el que le precedió, esto es, no fué ni aun propuesto como sabéis que se hizo con el antiguo; vosotros lo elejisteis con libre albedrio y buscasteis los hombres que os merecian mas confianza, una verdadera confianza.

«Porque cuando se nos invitó á hacerse la reorganizacion no nos unimos á ellos; es otra de las ideas verdidas.

«¿Y quién son ellos? ¿Quien eran ellos?

«Verdad es que un día se nos invitó por ella (por la ambicion) para reorganizar el partido liberal; pero como no obstante la máscara que la cubria le vimos el rostro que ya conociamos, no nos dejamos auiciar, ó mas bien dicho arrastrar como sucedió á otros novatos, porque previamos cuales eran las tendencias, y cual habia tambien de ser el resultado de aquel pensamiento: desgraciadamente para el progreso la experiencia ha demostrado no fueron infundados nuestros temores.

«¿Qué hubiera sucedido si nos hubieramos unido como lo hicieron algunos de los mismos que forman vuestro comité, y formara parte del antiguo? Que mas pronto se hubieran patentizado los mal concebidos pensamientos, y mas pronto hubieran quedado solos el Presidente y Secretario de aquel cuerpo que la muerte, que la consunción ha convertido en ceniza.

«Si entre nosotros hay algunos que no quisieron dejarse engañar, que no quisieron secundar ambiciosas miras, que no pertenecieron á lo que se le quiso dar el nombre de partido ¿por qué pues, llamarnos espiritus disolventes? ¿de quién nos hemos separado? ¿hemos desistido de aquel improvisado ejército, á cuyas huestes jamas pertenecimos? Esto no cabe con algunos, y si otros lo han hecho, recuérdese la causa y se verá que hombres de dignidad, que hombres de decoro, que hombres que se han sacrificado por una idea, no merecen se les desprecie el día del triunfo y se les diga que nada han hecho, que á nada han contribuido, y que si todo se ha hecho por el que quiere apropiarse el botín: hágalo en buen hora, nítase a la sombra de un árbol que no plantó, siquiera sea por una soia vez, y deje tranquilo á este pueblo que ya lo ha olvidado.

«Por lo que á nosotros respecta, el mejor que nadie sabe que siempre hemos sido centinelas de la libertad, que con este nombre estamos escritos en las indelebles páginas de la historia, que cuando la reorganizacion nacional del progreso á que alude la hoja hechándonos de menos nos apresuramos á ponernos á la órden de D. Baldomero Espartero que entonces sintetizaba la idea progresista, haciéndolo al par con el comité provincial; y que si alguna vez aparecimos disculos, es porque no quisimos marchar con los que no son, no han sido, ni serán puros de ideas. Si en épocas anteriores compartimos algun puesto con los que no eran liberales, culpa fué de nuestra buena fé que por tales los creimos porque así se decian ser; pero rápidos como el meteoro, nos alejamos cuando tocamos que la libertad la tenian solo en los labios, y que los individuos de la union liberal que efecto de la fusion de los partidos figuran en el progreso no aludan á nadie, de lo que tiene pruebas el firmante y los pocos que lo rodean.

«Por último, en vuestra conciencia está, el por qué os habeis separado de D. José Alvarez, hoy Diputado de la Asamblea Nacional; vosotros sabreis por qué lo habeis hecho, y por qué habeis venido á

aros en otro centro, y á nombrarnos otros por comité.
nosotros cada os aconsejamos que no seguir por la senda del órd en que tan-
habeis oido encomiar, recomen-
nos obstante la lectura de otro ma-
por el dignísimo Diputado de nues-
circunscripción Sr. Alcalá Zamora y
co, con el que estamos y estais identi-
os, y es la antítesis de el del Sr. Al-
z; y si mañana descubris en nosotros
endencias, ambiciones, perjurios, ven-
cosas que le parezcan, abandonad-
despreciados, juzgadnos libremente
os arredren las iras de los que sabrán
ificarse por la libertad y por vosotros,
recompensa de la honra que les ha-
dispensado al nombrarlos nuestro
ité.
Presidente, José de Burgos Sanchez. —
epresidente, José Ruiz de Algar. —
os, Rafael de Flores Rodríguez. —
os, García Barranco. — Fernando Quin-
a Galzusta. — Antonio de Blancas y Pal-
— Juan Herrera y Varo. — Francisco
stilla Alcaide. — Vocal Secretario, Ma-
no Osuna. — Vocal como Abogado con-
tor, Felipe de Blancas Molero.
Lucena 48 de Abril de 1869.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes
gráficos siguientes.
Paris, 18 (por la tarde). — El Banco de
aris ha abierto la suscripción para el em-
ésito español recientemente aprobado
r la Cortes.
La suscripción tendrá lugar en los días
2 y 23 del presente mes y se hará por
cantidad de cincuenta millones de duros
l tipo de 29 3/4 en títulos de la deuda
onsolidada interior, y al de 29 1/4 en tí-
nios de la deuda consolidada exterior.
La Bolsa y los capitalistas consideran
ny ventajosas estas condiciones y man-
iestan disposiciones muy favorables para
l empréstito.
Berlin, 18. — Corre el rumor de que
os diputados liberales propondrían un
royecto concediendo una pensión á los
oluntarios de 1813.
Washington, 47 (por el cable). — El
residente ha nombrado al señor Baset (ne-
ro) ministro de los Estados Unidos en
lati.
Viena, 47. — El Sr. Taafae ha sido
nombrado presidente del Consejo de mi-
nistros.
Bruselas, 47 (por la noche). — El mi-
nistro de Negocios extranjeros ha declara-
do en la Cámara que no se trata de una
mision de aduanas. Ninguna proposicion
se ha hecho sobre este asunto.

Gaceta.

—El trabajo.—La cuestion de falta
de trabajo ha vuelto á ponerse sobre el
tapete, y sea cualquiera la resolucio que
sobre este punto se tome por nuestras
autoridades, sería muy conveniente que
se limpiara la capital de los muchos fo-
rasteros que imploran las caridad públi-
ca y ocupan los puestos que en las fae-
nas todas deben estar reservados á nues-
tros braceros. Luego que nos quedemos
solos los de casa, tal vez la cuestion no
presente síntomas alarmantes.
—Ciclo laudable.—Continuando
el clero de la capital la obra laudable que
ha emprendido, gara principio esta noche
á una mision en la Iglesia de S. Basilio,
la que terminará en el proximo Domingo.
De estos provechosos trabajos se harán
cargo dignos eclesiasticos, y cada dia
anunciaremos oportunamente estos actos
en el boletin religioso.
—¡Ay!—Hoy se reza á San Anselmo
—como mañana á San Cayo.—De este
en las calles de Córdoba—es muy doloro-
so el paso.
—A los interesados.—La Admi-
nistracion de Hacienda pública de esta
provincia anuncia que debiendo proceder
á hacer efectivos los descubiertos que
resultan á particulares por compras de
bienes del Estado y plazos vencidos, hace
presente que el dia 24 del corriente es-
pedirá los despachos de apremio. Sépase.
—Nuevo abono.—En su lugar opor-
tuno venimos publicando el que ha abier-
to la empresa del teatro principal, y que
comprende los días de la próxima feria
de Ntra. Sra. de la Salud. Atendidos los
precios económicos que establece y el
mérito de los artistas, superior á cuanto
hemos oido en otras ocasiones, creemos
que el abono será importante, dando así
los aficionados una prueba de que saben
premiar los esfuerzos que se hacen por

complacerlos y porque puedan oír con
gusto las mejores obras de los mas distin-
guidos compositores.
—Serian beneficios.—La venta-
ra de la de Alcolea ha pedido una in-
demnizacion por los daños que dice sufrió
con motivo de la batalla que tuvo lugar
en aquellos campos. Esta solicitud ha si-
do justamente negada.
—Tiendas.—Los que aspiren á co-
locar tiendas de descanso en la próxima
feria de la Salud p drán dirigirs al se-
ñor Alcalde 3.º D. Nicolás Laborde.
—Rogativa.—Hemos entendido que
la hermandad de Nuestra Señora de Lina-
res proyecta sacar en procesion de roga-
tiva la Sagrada Imágen de María Santisima
por el campo inmediato á su histórico
santuario el domingo próximo 25 del cor-
riente, implorando el socorro de la lluvia,
cuya falta tan notablemente se deja sentir.
Con este motivo será grande la concurre-
ncia de fieles en aquel delicioso parage.
—Funeral.—Un numeroso duelo
acompañó ayer á su última morada el
cadáver de la excelente Señora D.ª María
Ruiz Alcaide, recibiendo con ello una
prueba de estimacion su apreciable familia,
á la que acompañamos en su justo dolor.
—Colega.—Parece que se trata de
publicar en esta capital una revista cató-
lica, de cuya direccion se encargará una
persona muy conocida por su ilustracion.
—Comunión pascual.—El dom-
ingo salió S. M. en público de la parro-
quia de San Juan con un numeroso y
lucido acompañamiento.
—Contra el prójimo.—Ha in-
gresado estos días en el hospital de Agudos
un jóven herido por otro en un muslo en
el barrio del Alcázar viejo.
—Bajajes.—El día 4.º de mayo pró-
ximo tendrá lugar en el local del Gobier-
no civil la subasta del servicio de bajajes
para todos los pueblos de esta provincia
durante el año económico inmediato.
—Vacante.—Por término de ocho
días á contar desde el 19 del actual se
admiten solicitudes al estanco de esta
ciudad llamado de la Fuenseca, que se
halla vacante por renuncia del que lo ob-
tenia.
—Síndicos.—En el concurso de
acreedores á los bienes de D. Rafael y
D. Antonio Buzo han sido nombrados
Síndicos D. Juan Cuevas y D. Manuel
Matilla.
—Subasta.—El viernes de doce á
una de la mañana se subasta en las Casas
Consistoriales de esta capital el subarrien-
do hasta San Juan próximo de la casa
donde estuvo establecido el fielato de la
puerta del Rincon.
—Bueno es que lo sepan.—
Encomendadas á los Ayuntamientos la ad-
ministracion y conservacion de las fincas
de propios, á ellos corresponde, segun se
ha resultado, el cuidar de la integridad de
los terrenos de dicha procedencia, así co-
mo el procurar su reivindicacion.
—Eleccion.—Habiendo habido em-
pate en la votacion de Diputado provin-
cial suplente de Lucena, se procederá á
nueva eleccion, y si se repite el empate
decidirá la suerte.
—Bueno.—Hace ya algunos días
que ha quedado constituido el ayunta-
miento de Posadas, despues de verificada
la segunda eleccion.
—Aguas.—En Monturque se trata
de llevar á cabo las obras necesarias pa-
ra doter de aguas potables á aquella po-
blacion.
—Su merecido.—Ha capturado la
Guardia civil de Carcabuey á varios hom-
bres por haber dado muerte á un gitano
vecino de aquella villa.
—Caminos.—Se ha dispuesto la in-
struccion del expediente de travesias de
los pueblos de Priego y Almedinilla, por
cuyas afueras y arrabales cruza la carre-
tera proyectada de Monturque á Alcalá
la Real por Cabra y Priego, Seccion de
Priego al limite de la provincia de Jaen.

PARROQUIA DE SAN LORENZO.

Recaudacion hecha por la comision
compuesta del Alcalde popular D. Fran-
cisco de Leiva, y de los Sres. Concejales
D. Cristóbal Arenas, D. Rafael Salinas
Perez, D. Victoriano Rivera y D. José Car-
rasco y Mesa.
Lista nominal de las personas que en
los días 7, 8, 9 y 10 del actual han con-
tribuido con algunas cantidades para ayu-
dar á la redencion de los quintos.
Si se atiende á que esta parroquia es
la mas pobre de Córdoba, que en ella no
hay mas que artesanos y jornaleros que
no tienen trabajo desde hace mucho tiem-
po, y que en vez de ir á pedirles era ne-
cesario llevarles para remediar las grandes
necesidades que los aquejan, se compren-

derá que no es poco haber recaudado la
cantidad de 1295 rs. 54 céntimos entre
las personas siguientes:

Table with columns: NOMBRES, Cantidad entre gada en (Metálico, Re-cibo).

Table with columns: NOMBRES, Cantidad entre gada en (Metálico, Re-cibo). Includes sections for DIA 9, DIA 10, RESUMEN, COMUNICADO, and Boletin religioso.

demonstraciones del sentimiento que anima
á esta ciudad insigne y del fervor con
que á porfia se prestan todos sus hijos á
la defensa de sus creencias cristianas.
El Venerable Orden Tercero pensó
hacer una festividad en desagravio de las
ofensas que en estos días habian inferido
al culto y á sus ministros los escásimos
partidarios de la impla escuela protestan-
te, é inspirándose en sí mismo, sin contar
con otros recursos que su buen deseo,
dispuso el Triduo que ha tenido lugar en
los días 7, 8 y 9 del actual. A una fé fer-
vorosa y en un pais eminentemente cató-
lico, aun sin tenerlos á mano no podian
faltar los medios necesarios. A la una
nimidad del pensamiento se unió la pro-
digiosa actividad de los pocos hermanos
que concibieron el proyecto.
Ni uno siquiera de los sujetos invita-
dos para dar su cooperacion á estos solem-
nes cultos ofreció la menor excusa: todos
se han prestado gustosos, compitiendo á
á porfia en facilitar los medios; empezau-
do por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo que
acogió á la comision con las mayores de-
mostraciones de gozo, hasta el mas aisla-
do particular, todos, todos, Autoridades,
corporaciones y pueblo han rivalizado en
entusiasmo y desinterés. Hacemos historia
y no quisieramos olvidar á ninguno de los
que han contribuido á la gloria que Córdoba
acaba de conquistar, gloria mas alta
que otras muchas que por tales se re-
putan
El Ilmo. Cabildo catedral se prestó go-
zoso á oficiar el Santo sacrificio de la misa;
tambien prestó su cooperacion el digno
cuerpo de Beneficiados, contribuyendo
los Sres. Rectores de la ciudad con los
adornos de sus respectivas iglesias: el coro
Catedral se brindó tambien á cantar en el
oficio divino: los Sres. Gobernadores civil
y Militar, y el Ayuntamiento de esta capital
manifestaron su complacencia á la Comi-
sion encargada de visitarlos; los Sres.
Predicadores, que tanto han contribuido
al brillo de la funcion y que asimismo han
recibido tantos plácemes, tuvieron tambien
la delicadeza de renunciar á sus honorarios:
las personas á quienes se encomendó el
adorno de las capillas, los sirvientes y
acolitos, todos se han prestado voluntaria,
activa y genero samente á la celebracion
de estos cultos. Ni podemos omitir aqui
las piadosas mujeres que á costa de
algunos sacrificios vistieron á sus hijas pa-
ra que asistiesen á alumbrar al Santisimo
Sacramento durante los actos.
El pueblo Córdoba ha recompensado
largamente estos trabajos. Una asistencia
prodigiosa ha frecuentado sin cesar el
templo; en algunas ocasiones pasaba de
diez mil el número de fieles congregados
con religioso fervor: la palabra de Dios
era escuchada con angusto silencio, sin
que en medio de tan apañada multitud
hubiese que lamentar el menor exceso,
si se exceptúa antes de dar principio al
rosario, el rumor consiguiente á tan in-
menso gentío.
Se proyectó esta funcion sin recursos,
y estos sin embargo han brotado de la
caridad de los fieles: contribuyendo unos
y otros con su pequeño y voluntario óbolo
se han reunido 4,829 reales 76 céntimos
para los gastos y jornales necesarios; con-
tribuyendo tambien nuestro Excmo. Sr.
Obispo, el de Cadiz, de Vitoria, y Ori-
huela.
¡Feliz pueblo en el que milagros tales
obran la caridad y la Religion!
El Venerable Orden Tercero histo-
riando esta santuosa y católica fiesta, está
en el estrecho deber, que cumple con el
mayor gusto, de expresar su gratitud y el
júbilo que experimenta por la empresa
llevada á cabo, y ofrece, con lágrimas que
brotan de los corazones de sus hermanos,
el mas puro testimonio de amor y de re-
conocimiento á las autoridades civiles,
militares y religiosas, á las Corporaciones,
Clero y particulares que han ayudado á
estos cultos, con los cuales se ha demo-
strado de un modo explicito, terminante,
inconcuso, que por mas tiros que lance la
impiedad, por mas trabajos que subterra-
neamente practique, nunca podrá conseguir
que Córdoba la insigne, la patria de los
Zollos, los Alvaros, y los Eulogios, el pue-
blo que patrocina el martir Acisclo y de-
fendiendo el egregio arcángel S. Rafael su-
cumba ante las especiosas y falsas doctri-
nas de los discípulos de Lutero.
Boletin religioso.
—Hoy.—San Anselmo, obispo y doctor.
—JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia de
San Pedro de Alcántara.
—Primer día de Mision en la Iglesia
de San Basilio, á las oraciones.
—Cuarto día de novena á San José en
la Iglesia de San Juan de Letran, á las
oraciones, sin sermon.
—Quinto día de novena á Ntra. Sra.
de la Estrella, en la iglesia parroquial de
Santiago, á las oraciones: predicará el
Sr. D. Juan Antonio Salmoral.
—Los asociados á la corte de Maria
visitarán hoy la imágen de Ntra. Sra. de
las Nieves en la Catedral.

Los Sres. Sacerdotes que gusten celebrar hoy el Santo sacrificio de la Misa por el eterno descanso del alma de D. Pía y de sus padres y hermanos, Omulryan y de San Francisco, recibirán el estipendio de 10 rs.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Deseosa la Sociedad de artistas que actúa en este teatro de complacer á muchas personas que le han solicitado abra un nuevo abono que comprenda los dias de la próxima feria, no han tenido inconveniente en acceder á sus deseos; pero le es indispensable establecer para ello las condiciones siguientes:

1.º Queda abierto al público en el despacho de billetes desde el miércoles 21 del actual un abono por diez y seis representaciones, á los mismos precios del anterior; y en ella se comprenderán las de la feria próxima.

2.º Si transcurridos ocho dias despues de abierto, no cubriese su producto una tercera parte siquiera de los gastos ordinarios, no se compromete la Empresa á dar las diez y seis funciones, por haber sufrido pérdidas de consideracion en las que actualmente está cumpliendo.

3.º Los señores abonados en la actualidad se servirán avisar al despacho de billetes si continúan en el nuevo abono, para en caso contrario disponer de sus localidades.

La Empresa se abstiene de hacer ofertas pomposas y de anunciar óperas nuevas, y solo promete al público y señores abonados que seguirá la marcha que hasta hoy ha seguido, por tener un repertorio bastante extenso, con lo que podrá poner con facilidad sus obras en escena, y teniendo solo por norma el complacer á un público que se muestra tan deferente con los artistas; y si lo consigue quedarán satisfechos los deseos de la Empresa.

Córdoba 20 de abril de 1869.—Por la Empresa, Francisco Brotos.

Compañía de ópera italiana.

Funcion para hoy.—Se pondrá en escena por primera vez la popular ópera en cuatro actos del maestro Verdi, titulada: *Traviata*.

Precios.—Palcos principales, 50 rs.—Plateas y feltriqueras, 40.—Butacas, 6.—Lunetas, 5.—Delanteras de piso alto, 3.—A las ocho.—Entrada, 4 rs.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy.—La aplaudida zarzuela en cuatro actos, nueva en este teatro, titulada: *Los Magyares*.—A las 8 1/2.—A 2 y 1/2 rs. con opcion á uno de consumo.

Ultima hora.

Correspondencia particular del DIARIO.

CORTES.

Sesion del 19 de Abril de 1869.

Abierta la sesion á las 11 1/4 bajo la presidencia del Sr. Rivero, dióse lectura al acta de la anterior y fué aprobada.

El Sr. Figuerola dió lectura al presupuesto de ingresos, anunciando que dentro de pocos dias se presentaría el de gastos.

Al mismo tiempo dijo que el empréstito se habia ya cubierto y que sus intereses no llegaban á un 42 por 100 anual, verificándose el dia 21 la primera entrega.

Entrándose en la órden del dia el Sr. Romero Giron contestó al Sr. Serrallara impugnando la enmienda de este artículo 5.º sobre la inviolabilidad del domicilio.

El Sr. Serrallara rectificó brevemente, no tomándose en consideracion su enmienda en votacion ordinaria.

Leida otra enmienda la defendió el Sr. Corriel y Castro diciendo que no se puede penetrar de noche ni en casa ajená ni propia donde se refugia el criminal.

El Sr. Moret contestó que aceptaba la comision la enmienda relativa á casa ajena, desechándose los otros extremos, y fué aprobado el artículo.

Leida una enmienda al artículo 6.º sobre no poder ser separados de su domicilio, incluso los que viven en comunidad religiosa, sin previa sentencia ejecutoria, el Sr. Manterola la defiende fundado en que los derechos deben ser iguales para todos.

El Sr. Romero Ortiz dijo que no era asunto para tratado de soslayo, sino ampliamente.

Dijo que el Gobierno provisional pudo, según el concordato, suprimir todos los conventos que no estuviesen dentro de él, y solo se contentó con suprimir menos de 200 en vez de 600.

El Sr. Moret defendió el proyecto diciendo que el artículo se referia á todos los españoles y que por consiguiente no podia admitir la enmienda.

El Sr. Manterola rectificó, pero le interrumpió el Sr. Presidente.

Preguntado el Congreso si se tomaba en consideracion, pidióse que la votacion fuese nominal.

Fuó desechada por 96 votos contra 40. Abierta la discusion sobre el artículo 6.º hizo la comision algunas observaciones.

Hablando en contra el Sr. Ochoa, dijo que se cometian farsas indignas y en vista de una interrupcion del Ministro de la Guerra y del Presidente de la cámara retiró las frases.

Defendiendo el concordato, dicen lo que si se habia de cumplir se cumpliera en todas sus partes, en la cuestion religiosa y en la indemnizacion al clero.

Retó al Sr. Romero Ortiz á discutir esta cuestion.

Defendió á los carlistas, diciendo que lo de conspiraciones era solo un medio para dar un voto de confianza al Gobierno.

Que del mismo argumento se valia el Gobierno para hacer votar las quintas y el empréstito.

Hizo ver á la minoría los inconvenientes que habia traído semejante singular modo de argüir.

Dijo que era carlista, pero liberal, en cuanto queria libertad para el bien y la verdad y represion para el error y el mal.

Que el racionalismo era liberalismo.

Aseguró que se habia levantado para protestar contra el argumento que se habia hecho contra los carlistas y el concordato.

Concluyendo pidiendo que votaria el artículo si habia de ser inmediatamente ley del reino.

El Sr. Prim usó de la palabra para esplicar la contradiccion que habia hecho resaltar el Sr. Ochoa.

Dijo que los carlistas estaban haciendo todos los esfuerzos imaginables para levantar su bandera. Que conspiraban y trabajan y que el Gobierno lo sabia, pero que no le convenia dar mas esplicaciones.

Aseguró que para poner en peligro la libertad eran impotentes, y que á pesar de los repetidos anuncios todavia no ha tenido el gusto de verlos en campaña.

Al ocuparse de la última proposicion del Sr. Ochoa dijo que este queria la ley para poder conspirar mas libremente.

pero que no podia ser, porque tal vez mañana habrá necesidad de hacer una cordada y mandarlos á la emigracion.

Dijo que el partido carlista no era un partido legal, y que hubiera impedido hasta hablar á sus periódicos.

El Sr. Ochoa defendió sus ideas en una brillante improvisacion diciendo que habia venido á defender á D. Carlos por haber sido esta la voluntad de sus electores.

El Sr. Ruiz Zorrilla usó de la palabra para decir que algunos absolutistas habian trabajado para derribar á doña Isabel de Borbon.

Dijo que era D. Carlos el último de los que podian sentarse en el trono de España por el derecho revolucionario, puesto que habia una ley hecha en Cortes que priva á esta dinastia de ocupar el trono.

Comparó épocas para asegurar que no podian equipararse con los tiempos en que han andado los carlistas.

Increpó duramente al carlismo por sus intenciones desde el año 33 acá.

Dijo que los partidos tenían menos derecho á sublevarse á medida que estaban mas garantidos los derechos del ciudadano.

El Sr. Ochoa explicó sus palabras, diciendo que D. Fernando era insignificante y pequeño para ser ciudadano español.

Que algunos de los que estaban con D. Carlos habian recibido honras y condecoraciones de doña Isabel de Borbon.

Sostuvo que los carlistas no habian sido vencidos en los campos de Vergara y que el partido carlista no podia reconocer aquellas leyes.

Aseguró que si los carlistas no tenían derecho á conspirar tampoco los revolucionarios de Enero y Junio del 66.

Sostuvo que en la conspiracion de San Carlos de la Rábita estaban comprometidos 41 generales y algunos hombres partidarios de la revolucion de Setiembre: (El general Prim pide la palabra.)

El Sr. Prim sostuvo que la intencion de S. Carlos fué una calaverada, y que es la primera vez que habia oido esa version y que rogaba al Sr. Ochoa dijera el nombre del periódico que habia publicado esa version.

El Sr. Ochoa dijo que no habia alu-

dido al general Prim, y que no podia decir el nombre del periódico.

El Sr. Prim sostuvo que era una columna decir que los generales liberales estaban comprometidos en la intencion de S. Carlos.

El Sr. Ruiz Zorrilla rectificó diciendo que la escusa del Sr. Ochoa era semejante á la fábula que nos pinta á los discutidores, lo cual era aquello de que unos estaban comiendo un avado y luego estaban discutiendo si se comerian el asador.

El Sr. Ulloa pidió la palabra para manifestar al Sr. Ochoa que habia padecido una equivocacion para argüir sobre la cuestion monárquico-carlista.

El Sr. Moret dice que en vista de estar aceptado el art. por el Sr. Ochoa, pide se apruebe para no pasar mucho tiempo en esta discusion.

El Sr. Quintero pide la palabra en contra del artículo, hace algunas observaciones y dice que no profesa religion ninguna y que para no pertenecer no es ni ateo, y se concluye esta discusion quedando aprobado el art. 6.º

Se dió lectura al art. 7.º y pidió la palabra el Sr. Moreno para apoyar una enmienda.

Dice que creyendo que el Juez tiene derecho para enterarse de la correspondencia dirigida á un reo, según se expresa por el art. que se discute, no está conforme con esta medida por ser inviolable la correspondencia; por el precepto del proyecto de constitucion.

Hace ver que una carta dirigida á un reo pertenece á un tercero, y que por esta circunstancia es inviolable la correspondencia, hasta la dirigida á los criminales; manifiesta que bien se debe comprender que toda persona que sepa se dirige á un criminal evitará este paso solo por el motivo de hallarse procesado.

Añade que la correspondencia no es medio hábil para que un juez penetre el sentimiento de un reo; esplica el orador otros medios que juzga mas convenientes para aquel caso, juzgando terminantemente la violacion de la correspondencia en ningun caso, y pone por ejemplo de que ninguna persona á quien se le entregue una carta cuyo sobre no tenga su nombre no se atreverá á abrirla, respetando el derecho que tiene la persona á quien se dirige.

Continúa la discusion con frialdad sobre el mismo asunto.

Eran las 7 menos cuarto.

IMPRENTA DEL DIARIO DE CORDOBA.

San Fernando, 3A.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 15.
Consolidado 23,75
Diferido 27,55
Deuda amortizable de primera clase 00,00.
Id. de segunda 00,00.
Id. del personal 23,25.
Acciones del Banco de España 118.

CORDOBA.

Trigo del pais, de 52 á 56.
Id. Tangaró, de 46 á 50.
Cebada, de 23 á 24.
Aceite á 42.
Escala, á 18.

Garbanzos, de 100 á 140.
Alberjones, á 46.
Habas, de 35 á 40.
Carne de vaca á 28 cuartos libra.
Jabon blando á 46 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Albondiga. Trigo de 48 á 59. Cebada 20 á 24. Habas 35 á 40. Aceite de 42 á 44.

Perca.—Existencia del 19 de Abril, 700.—Entrados, 42.—Total, 742.—Vendidos en el mismo dia, 42.—Quedan para el dia 20, 700.

Precio de 32 0/0 á 34 0/0 cios. libra.

GRANADA.

Trigo de 50 á 60. Cebada de 26 á 29. Habas de 38 á 41.

MALAGA.

Trigo de 42 á 60. Cebada de 24 á 22. Habas 39 á 46. Aceite 42 á 44.

JEREZ.

Trigo 52 á 56. Cebada de 49 á 26. Habas 47 á 48. Aceite de 50 á 56.

JAEN.

Trigo de 50 á 52. Cebada de 30 á 33. Habas de 56 á 58. Aceite de 44 á 45.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 12 y 53 minutos de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á las 11 y 55 minutos de la tarde, y á las 10 y 15 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera á las 42 y 15 minutos de la tarde, y á las 40 y 15 minutos de la noche.

De los pueblos de la sierra á las 9 de mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 23 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 4 y 19 minutos de la tarde, y á las 6 y 20 minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde, y á las 6 y 44 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las 3 de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferrocarriles.

De Córdoba á Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 42 y 53 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba á las 8 y 20 minutos de la mañana; llegará á Sta. Cruz á las 7 y 46 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz á las once y 40 minutos de la mañana siguiente, llegando á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana; llegará á Santa Cruz á las 5 y 12 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz á las 6 y 55 minutos de la mañana siguiente llegando á Córdoba á las 5 y 38 minutos de la tarde.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba á Sevilla.

Habrán dos trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 1 y 48 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 5 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El segundo sale de Córdoba á las 6 y 20 ms. de la t., y llega á Sevilla á las 40 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 50 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 15 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs.

Habrán además un tren diario de mer-

cancias entre Lora del Rio y Sevilla, que saldrá del primer punto á las 8 y 54 minutos de la mañana, y llegará á Sevilla á las 12 y 18 minutos del dia.

De Córdoba á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale á las tres de la tarde, y llega á Córdoba á las once de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla á Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana; á las 11 y 45 minutos de la misma; á las 5 de la tarde; y á las 7 y 55 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana; á las 12 y 19 minutos del dia; á las 5 y 34 minutos de la tarde; y á las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 9 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Despacho central.

Con objeto de facilitar mayor comodidad al comercio de esta capital, y mediante contrato debidamente legalizado por la direccion de la sociedad de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante con D. Alfonso Mareto, queda establecido desde primero de mes en la plazuela de las Azonalcas, núm. 5, el despacho central de dicha linea para el servicio de viajeros, equipajes, mercancías á grande y pequeña velocidad, factaje y camionage, á los módicos precios que á continuacion se expresan:

Desde dicho despacho central á la estacion y vice-versa.
Viajeros en omnibus, 2 rs.—Por una

caja, baul, maleta, ó balija de volumen, 2 id.—Por fraccion de 10 kilogramos en gran velocidad, 50 céntimos.—Por fracion de 1000 rs., 25 id.—Por tonelada de 1000 kilogramos (86 1/2 arrobas), pequeña velocidad, 6 rs., ó sea por cada fracion de 40 kilogramos, 6 céntimos. Mínimo de percepcion hasta 100 kilogramos, un real.—De 100 kilogramos en adelante, mínimo, 2 rs.

Los precios arriba indicados queda bien entendido son á mas de los fijados en las tarifas de las expresadas compañías.

En dicho despacho se admiten las mercancías para todas las estaciones de la red de la Compañía, é igualmente para las de las líneas en combinacion con la misma.

Con tal motivo ha sido trasladado á la misma casa la Central del ferrocarril de Córdoba á Málaga, rigiendo para esta los mismos precios arriba indicados.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 1.º, cal. de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 4.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

Posada de Sta. Maria.
Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera.

Dos Torres.—Isidoro Molina.
Añora.—Juan Espejo.

Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera.

Castuera.—Juan Matamoras.

Pedroches y Almaden.—Ildefonso Ruiz y José Lopez.

Priego.—Cecilio Arenas.

Luque y Granada.—Mateo Morin.

Montero.—Francisco Luque.

Posada de las Yervas.

Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero.

Baena.—Isidro Colodrero.

Doña Mencía.—Cristóbal de Navas.

Carlota.—Francisco de la Cruz.

Posada del Potro.

Priego.—José Reina.

Priego.—Antonio Aguilera.

Bambalá.—Andrés Panadero.

Ecija.—Salvador Dieguez.

Montalvan.—Agustín Robles.

Parador del Toro.

Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Rueda.

Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilera.

Fernán-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.

Palma del Rio.—Juan Perez.

Montalvan.—Ildefonso Robles.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la peninsula e Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo.

Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 100 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo.

Para las Islas Filipinas.—Un sello de 2 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Por los vapores ingleses.—Un sello de 00 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Comision principal de ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Cordoba.

Remate para el dia 31 de Mayo de 1869, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la izquierda, y el Escribano D José Maria Chaparro, que tendrá efecto en el salon alto de las Casas consistoriales de esta capital, a las doce de su mañana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.—PROPIOS. PARTIDO DE FUENTE-OBEJUNA.—OBEJO.

Segunda subasta.

Fincas rústicas.

Menor cuantía.

Escds. Mils.

Núm. 1704 del inventario. Un pedazo de terreno manchon, nombrado las Vembriguelas, que radica en la sierra, término de Obejo, procedente de sus propios, y linda a N. desmontado de Ana Romero y de Juan Prior, a L. tierras del dicho Prior, a S. otras de Ana Barrios y de Benito Torrico y a P. otras de Pablo Cano y Francisco Rubio: bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas, equivalentes a 1 hectárea 28 áreas y 82 centiáreas: no consta su arriendo: ha sido tasado en 3 escudos y capitalizado por las 100 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 2 escudos 550 milésimas.

Esta finca salió a subasta el 12 de Marzo de 1862 y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 2 escudos 550 milésimas que es el 85 por 100 del anterior remate, la cual será el tipo para esta segunda subasta.

2 550

Núm. 1705 del inventario. Otro pedazo de terreno manchon, nombrado Loma Roble, que radica en la sierra, de la anterior procedencia y término, y linda a N. terrenos del Estado, a L. collado de Torres, a S. olivar y desmontados de Francisco Rubio y a P. collado del Chozon: bajo cuyos límites se compone de 3 fanegas, equivalentes a 1 hectárea, 93 áreas y 23 centiáreas: no consta su arriendo: ha sido capitalizado por las 250 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 5 escudos 625 milésimas y tasado en 4 escudos 500 milésimas.

Esta finca salió a subasta el 12 de Marzo de 1862 y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 4 escudos 781 milésimas que es el 85 por 100 del anterior remate, la cual será el tipo para esta segunda subasta.

4 781

Núm. 1712 del inventario. Otro pedazo de terreno manchon, nombrado de los Carrizos, que radica en la sierra, de la anterior procedencia y término, y linda a N. viña de José Fernandez Vaquero, a L. olivar de Francisco Romero, a S. viña de Pedro Perales y a P. otra de Benito Pedrajas: bajo cuyos límites se compone de 3 fanegas, equivalentes a 1 hectárea, 93 áreas y 23 centiáreas: no consta su arriendo: ha sido capitalizado por las 250 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 5 escudos 625 milésimas y tasado en 4 escudos 500 milésimas.

Esta finca salió a subasta el 12 de Marzo de 1862, y no habiendo tenido postor, se anuncia nuevamente por la cantidad de 4 escudos 781 milésimas que es el 85 por 100 del anterior remate, la cual será el tipo para esta segunda subasta.

4 781

Las 3 fincas anteriores han sido tasadas para la venta por el perito agrimensor D. Juan F. Conde.

Las advertencias y notas iguales a las ya publicadas.

A la vez que en esta capital se verificara otro remate en el mismo día y hora en el partido de Fuente Obejuna.

BIENES DEL CLERO.

(PARTIDO DE POZOBLANCO.—TORRECAMPO.

Segunda subasta.

Fincas urbanas.

Menor cuantía.

Escds. Mils.

Núm. 831 del inventario y 620 de permutacion. Una casa pajar, sita en la Tercia núm. 31 en Torrecampo, procedente de la fabrica parroquial. Su fachada mira a S.; linda por la derecha saliendo tercia que fué de vinos de igual procedencia, por la izquierda id. cerca de tierra de D. Antonia Blanco y por la espalda con huerto del Clero, de igual procedencia: bajo cuyos límites se compone de 47 varas, equivalentes a 33 metros: contiene en planta baja cuerpo de casa y un cuarto pequeño, techado pero ruinoso: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por los 5 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 90 escudos y tasada en 100 escudos.

Esta finca salió a subasta el 21 de Diciembre de 1866 y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 85 escudos que es el 85 por 100 del anterior remate, la cual será el tipo para esta segunda subasta.

85

Núm. 832 del inventario y 621 de permutacion. Otra casa pajar, sita en la Tercia núm. 27, de la anterior procedencia y término. Su fachada mira a S. y linda por la derecha saliendo con otra de igual procedencia, por la izquierda id. con tercia de igual procedencia y por la espalda con cerca de tierra de Juan del Rey: bajo cuyos límites se compone de 66 varas, equivalentes a 46*20 metros: contiene en planta baja escombros solamente: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por los 2 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 45 escudos y tasada en 50 escudos.

Esta finca salió a subasta el 21 de Diciembre de 1866 y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 42 escudos 500 milésimas, que es el 85 por 100 del anterior remate, la cual será el tipo para esta segunda subasta.

42 500

Núm. 833 del inventario y 622 de permutacion. Otra casa pajar, sita en la Tercia núm. 25, de la ante-

rior procedencia y término. Su fachada mira al S.; linda por la derecha saliendo con otra de igual procedencia, por la izquierda id. con otra de id. id. y por la espalda cerca de Juan del Rey: bajo cuyos límites se compone de 57 varas, equivalentes a 40 metros: contiene en planta baja escombros solamente: No consta su arriendo: ha sido capitalizada por los 2 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 45 escudos y tasada en 50 escudos.

Esta finca salió a subasta el 21 de Diciembre de 1866, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 42 escudos 500 milésimas que es el 85 por 100 del anterior remate, la cual será el tipo para esta segunda subasta.

42 500

Núm. 834 del inventario y 623 de permutacion. Otra casa pajar, sita en la Tercia, de la anterior procedencia y término. Su fachada mira al S. y linda por la derecha saliendo cerca de Juan del Rey, por la izquierda id. otra de igual procedencia, y por la espalda la misma cerca de Juan del Rey: bajo cuyos límites se compone de 57, varas equivalentes a 40 metros: contiene en planta baja escombros de su ruina: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por los 2 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 45 escudos y tasada en 50.

Esta finca salió a subasta el 12 de Diciembre de 1866, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 42 escudos 500 milésimas que es el 85 por 100 del anterior remate, la cual será el tipo para esta segunda subasta.

42 500

PEDROCHES. Segunda subasta.

Finca rústica.

Menor cuantía.

Núm. 1624 del inventario y 1623 de permutacion. Una haza de tierra, nombrada Pucherito, al sitio del mismo nombre, término de Pedroches, procedente de las monjas de la Concepcion de id., y linda a N. tierras de D. Juan Cáceres, a L. otras de Miguel Campos Moreno, a S. id. de D. José Campos Moreno y a P. otras de los herederos de Manuel Alamillos: bajo cuyos límites se compone de 13 fanegas, equivalentes a 8 hectáreas, 37 áreas y 33 centiáreas: se excluyen los pastos, monte y arbolado, por ser de comun aprovechamiento: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por los 3 escudos 510 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 78 escudos 975 milésimas y tasada en 78 escudos.

Esta finca salió a subasta el 31 de Diciembre de 1867, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 67 escudos 128 milésimas, que es el 85 por 100 del anterior remate, la cual será el tipo para esta segunda subasta.

67 128

Núm. 1649 del inventario y 1688 de permutacion. Otra haza de tierra, nombrada Villaralto, al sitio del mismo nombre, de la anterior procedencia y término, y linda a N. tierras de baldíos de Torre-Campo, a L. haza de D. Francisco Montoro, a L. otra de Manuel Jurado y a P. otra de Juan Pablo Campo: bajo cuyos límites se compone de 6 fanegas, equivalentes a 3 hectáreas, 86 áreas y 46 centiáreas: se excluyen los pastos por ser de comun aprovechamiento: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por los 2 escudos 700 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 60 escudos 750 milésimas y tasada en 60.

Esta finca salió a subasta el 31 de Diciembre de 1867 y no habiendo tenido postor, se anuncia nuevamente por la cantidad de 51 escudos 637 milésimas que es el 85 por 100 del anterior remate, la cual será el tipo para esta segunda subasta.

51 637

Estas 6 fincas que se expresan en los anteriores anuncios han sido tasadas por el perito agrimensor D. Tomás Miguel Crespo.

TORRECAMPO. Segunda subasta.

Núm. 1681 del inventario y 771 de permutacion. Una haza de tierra, nombrada la Elcinilla, sita en el término de Torrecampo, procedente de su fabrica parroquial, y linda a N. camino de la Virgen de Vereda, a L. tierras de Francisco Montoro, a S. haza de D. Acisclo Quirós, de Pozoblanco, y a P. otra de Rafael Romero Conde: bajo cuyos límites se compone de 32 fanegas, equivalentes a 20 hectáreas, 61 áreas y 12 centiáreas: excluyendo los pastos, por ser de comun aprovechamiento: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por los 17 escudos 280 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 388 escudos 800 milésimas y tasada en 384 escudos.

Esta finca salió a subasta el 28 de Mayo de 1866 y el 24 de Setiembre del mismo, y no habiendo tenido postor en referidas subastas, se anuncia nuevamente por la cantidad de 330 escudos 480 milésimas que es el 85 por 100 del anterior remate, la cual será el tipo para esta segunda subasta.

330 480

Núm. 1729 del inventario y 849 de permutacion. Otra haza de tierra, sita en Guadamora, procedente de la cofradía de Animas de Torrecampo, y linda a N. rio Guadamora, a L. tierras de Miguel Campos Moreno, a S. tierras de D. Juan Ruiz, vecino de Dos Torres, y a P. el estado del marqués de Ariza: bajo cuyos límites se compone de 95 fanegas, equivalentes a 61 hectáreas, 18 áreas y 97 centiáreas, excluyendo los pastos por ser de comun aprovechamiento: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por los 21 escudos 375 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 534 escudos 375 milésimas, y tasada en 475 escudos.

Esta finca salió a subasta el día 14 de Julio de 1866 y el 24 de Setiembre del mismo, y no habiendo tenido postor en referidas subastas, se anuncia nuevamente, por la cantidad de 454 escudos 218 milésimas, que es el 85 por 100 del anterior remate, la cual será el tipo para esta segunda subasta.

454 218

Estas dos fincas han sido apreciadas por el perito agrimensor D. Pedro Barbero.

(Se continuará.)

Quesos y recocidos de oveja.

Se venden por las mañanas temprano los recocidos del dia en la casa núm. 3, calle de los Sarabias, a 42 cuartos la libra y la de queso a dos reales, y por arrobas a 50 rs.

Casa. Se arrienda una en la plazuela de las Tendillas, núm. 3, no siendo para establecimiento de bebidas. Darán razon en la calle del Conde de Gondomar, núm. 4.

Quesos. En la calle de la Encarnacion núm. 17, se vende queso superior de oveja a 46 rs. arroba y recocidos a 40 cuartos libra.

Portal. Se vende uno situado en la plaza de San Agustín núm. 39. Para tratar de su ajuste, calle del Paraíso, número 8.

Arrendamiento. Para desahucio de Enero de 1870 se hace del cortijo de Casa-Tejada alta, situado en la campiña de Córdoba, compuesto de 150 fanegas de terreno. Se oren proposiciones en esta ciudad en casa de D. Antonio M. de Escamilla, calle de Caraceros, núm. 5.

Cal superior de guijas del Rio para blanquear y estucar.

De excelente blancura y buena consistencia se venderá a 24 rs. fanega en la calle del Sol núm. 453, desde el día

Nuevo establecimiento. En la calle de la Espartería, núm. 36, se ha abierto un establecimiento de géneros del reino y extranjeros, por su dueño D. Miguel Palop, el que ofrece gran baratura en los precios de todos los artículos.

Vinagre. Se vende de superior calidad, a 42 reales arroba, en la calle Marmol de Bañuelos, núm. 4.

Casas. Se arrienda la casa recientemente obrada y acristalada calle de Azonias número 11. Tambi en arriendan las casas núm. 7 y 9 calle del Horeillo. Su dueño vive calle del Reló núm. 3.

LA LLAVE.

Calle de Leirados, esquina a la de Prim. Canas de hierro dulce charolada maquetadas y con flores preciosas, de 90 rs. hasta 800.

Cunas de id. de 60 hasta 280. Palanganeros de hierro de 42 rs. hasta 24. Colchones biginiosos y crin vegetal. Herramientas para carpinteros, etc. Imitacion a tafelito para forrar muebles, muelles para id.

Latas, estaño, limas, latones, mechas y candiles para minas, máquinas para afilar cuchillos, máquinas para cargar cartuchos, ladrillos ingleses para limpiar cuchillos, palas, hazadas, planchas de vapor y comunes, cubillos, tenedores y cucharas.

Picaportes, pasadores, cerrillos, cerraduras, fallavas, llamadores, clavos, puntillas, tachuelas y alambres.

Bepisas de hierro, balcones, columnas, cancelas, ventanas, cierros de cristales y todo lo concerniente para la construccion de casas.

Gran surtido de utensilios de cocina, a precios muy baratos.

Imagen. Se vende una magnífica urca con una Dolorosa bien adornada con alhajas de plata. La perorona que desea comprarla puede pasar a la plazuela del Conde Gavia, núm. 14, donde vive su dueño.

A los aficionados a lo bueno.

En la acreditada fabrica de granitos de Miguel Mateu, hijo, se acaba de recibir una abundante reserva del rico salchichon de Vich, el que se expende a precios bastante arreglados.

A los consumidores.

Especial queso de Gruyer fresco, rico en chocos de Málaga, salchichones de Vich y Girona: se acaba de recibir en el establecimiento de antigua droguería de la calle de Prim número 49.

Quesos. En la calle de Alcolea, núm. 12, se vende puro de oveja de superior calidad, al precio de 45 rs. arroba, llevando lo menos una, y quesos sueltos a 2 rs. libra; los recocidos se venderán por la mañana a 40 cuartos libra.

Venta. Se vende y se arrienda desde el día de la casa núm. 20, calle de las Imágenes, en el Alcazar-viejo. En la de los Moros, núm. 13, darán razon.

Farmacia. Si a alguno de los Sres. Farmacéuticos establecidos en esta ciudad, le conviniere por circunstancias particulares enagajar su oficina, podrá personarse en la portería de las Escuelas de la Compañía, en donde le darán razon.

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se hace de un portal y unassala en piso bajo, en la calle de Prim, entre Arco Real, núm. 14, cuya puerta de entrada está en la plazuela de la casa de la Srta. Condesa viuda de Hornachuelos.